

ACTA
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE
RENTAS Y DESARROLLO BAKER SpA

En Santiago de Chile, 10 de junio de 2026, siendo las 13:00 horas, en las oficinas ubicadas en Alonso de Córdova 4125, oficina 703, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, se reunieron en junta extraordinaria (en adelante, la “Junta”) los accionistas de Rentas y Desarrollo Baker SpA (en adelante, la “Sociedad”).

Presidió la reunión don Nicolás Noguera Correa (en adelante, el “Presidente”), y actuó como secretario de actas don Tomás Ovalle Noguera, ambos especialmente designados al efecto.

Se trató y acordó lo siguiente:

I. ASISTENCIA.

Se encontraba presente el único accionista de la Sociedad: **INMOBILIARIA GSI BAKER SpA**, debidamente representada por don Nicolás Noguera Correa y don Tomás Ovalle Noguera, titular de 11.641.464.812 acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad.

En consecuencia, asistió a la Junta el accionista titular de 11.641.464.812 acciones de la Sociedad, que corresponden al 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, reuniéndose de esta forma el quórum establecido por la ley y los estatutos sociales para la celebración de la Junta.

II. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

El Presidente manifestó que, encontrándose representadas en esta Junta el 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, declaraba legalmente constituida la Junta.

Adicionalmente, el Presidente dejó constancia que, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (la “Ley sobre Sociedades Anónimas”), tenían derecho a participar en la presente Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas el día de la presente Junta.

III. CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES.

Se acordó dejar constancia en el acta de las siguientes circunstancias:

- (a) Que, habiéndose asegurado de antemano la concurrencia de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, no fue necesario cumplir con las formalidades establecidas en la Ley sobre Sociedades Anónimas, conforme lo señala el artículo 60 de dicha ley;

- (b) Que los asistentes han firmado la Hoja de Asistencia y que ellos representan al único accionista registrado como tal en el Registro de Accionistas el día que ha de celebrarse la Junta; y

IV. FIRMA DEL ACTA.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se acordó que el acta que se levante de la presente Junta sea firmada por el Presidente y Secretario de esta y por todos los representantes del accionista asistente a ella.

V. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El señor Presidente señaló que, como era de conocimiento del accionista, con fecha 9 de junio de 2026 los señores Cristián Arturo Alliende Arriagada, Jaime Besa Bandeira, José Tomás Edwards Alcalde, Marcos Mulcahy y Raúl Francisco Sotomayor Valenzuela presentaron sus renunciaciones al cargo de directores de la Sociedad.

Luego de un breve debate, la Junta acordó, por unanimidad, aceptar las renunciaciones presentadas por los señores Cristián Arturo Alliende Arriagada, Jaime Besa Bandeira, José Tomás Edwards Alcalde, Marcos Mulcahy y Raúl Francisco Sotomayor Valenzuela, dejando expresa constancia de su agradecimiento por los servicios prestados a la Sociedad durante el ejercicio de sus cargos.

Asimismo, la Junta acordó, por unanimidad, designar, en reemplazo de los directores renunciados y por un nuevo período estatutario, un nuevo directorio de la Sociedad, el cual estará integrado por las siguientes personas:

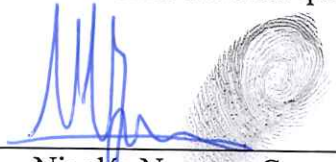
- i. Juan Pablo Novoa Carvajal;
- ii. Tomás Ovalle Noguera;
- iii. Fernando Ovalle Vial;
- iv. Nicolás Noguera Correa; y
- v. Sebastián Valdivieso Brusadelli.

VI. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

Se acordó, por unanimidad, dar curso inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por los asistentes a ella y sin esperar su posterior aprobación.

Además, se acordó facultar a Alejandro Edwards Guzmán, Josefina Joannon Ovalle y Agustín Del Valle Valenzuela, para que, actuando conjunta o separadamente, procedan a reducir a escritura pública el todo o parte del acta de la presente Junta en caso de ser necesario.

No habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión siendo las 13:30 horas.

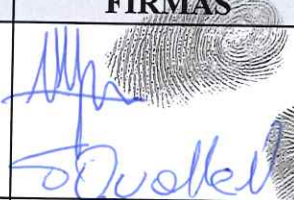


Nicolás Noguera Correa
Presidente
p.p. Inmobiliaria GSI Baker SpA



Tomás Ovalle Noguera
Secretario
p.p. Inmobiliaria GSI Baker SpA

HOJA DE ASISTENCIA
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
RENTAS Y DESARROLLO BAKER SpA

ACCIONISTA	ACCIONES	FIRMAS
Inmobiliaria GSI Barker SpA	11.641.464.812	
TOTAL	11.641.464.812	-

Santiago, a 10 de junio de 2026.


Tomás Ovalle Noguera
Secretario 